

Desglose presupuestario

Palacio de La Zarzuela. Madrid, 28 de diciembre de 2011



La Casa de Su Majestad el Rey hace público, por primera vez, desde 1979 el desglose de su presupuesto de Gastos. En el 2011 la cantidad fijada en los Presupuestos Generales del Estado asciende a 8.434.280 euros.

Su Majestad el Rey percibe del presupuesto global de la Casa 292.752 euros anuales, en concepto de dotación y gastos de representación.

Su Alteza Real el príncipe de Asturias percibe la mitad de dicha cantidad (146.375,50 euros).

Su Majestad la Reina, Su Alteza Real la Princesa de Asturias, y las Infantas Doña Elena y Doña Cristina no tienen asignación fija. Únicamente se les asignan gastos de representación en proporción y cuantía variable cada año. El conjunto de esta partida, en el 2011, no podrá superar los 375.000 euros.

Todos los miembros de la Familia Real están sujetos al pago de todos los impuestos y se les practican las correspondientes retenciones.

- El conjunto de la dotación y gastos de la Familia Real supone el 9,65% del total del Presupuesto de la Casa
- El capítulo mayor del gasto corresponde a PERSONAL, 47,89% del total
- La partida de GASTOS CORRIENTES en bienes y servicios asciende al 38,83%

La Casa de Su Majestad el Rey elabora sus cuentas bajo criterios de austeridad, eficacia y complementariedad con los servicios prestados por otros departamentos de la Administración.

La Casa de S.M. el Rey aplica al personal directivo un criterio equivalente al resto de la Administración. Aplicando incrementos, reducciones o congelación salarial que en cada momento se determinen, con carácter general.

Según establece la Constitución –al igual que otras Instituciones como Congreso y Senado- y como también ocurre en otros países de la Unión Europea, la asignación destinada a la Jefatura del Estado no está sometida al Tribunal de Cuentas.

En todo caso, la voluntad de rigor y transparencia implantada por S.M. el Rey en el funcionamiento de la Casa inspiró la creación del cargo de Interventor de Hacienda en la Casa, que controla y contabiliza de acuerdo a criterios y técnica presupuestaria de la Administración del Estado.